

Decanato

«Año de la Universalización de la Salud»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 0313-D-FLCH-20
Lima, 19 de agosto de 2020

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° 20200017271 relativo a la reincorporación del **Dr. FORTUNATO CONTRERAS CONTRERAS** a sus labores académicas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 0192-D-FLCH-20 de fecha 28 de febrero de 2020, se concedió licencia sin goce de haber, del 23 de marzo al 31 de julio de 2020, al **Dr. FORTUNATO CONTRERAS CONTRERAS**, con código N.° 088382, Profesor Asociado T.C. 40 h., del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información;

Que el **Dr. FORTUNATO CONTRERAS CONTRERAS**, comunica que se ha reincorporado a sus labores académicas;

Que mediante Oficio N.° 033/FLCH-EPBCI/2020 el Lic. Luis Guillermo Núñez Soto, director del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, comunica la reincorporación del **Dr. FORTUNATO CONTRERAS CONTRERAS**; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.° **DECLARAR** reincorporado a sus labores académicas al **Dr. FORTUNATO CONTRERAS CONTRERAS**, con código N.° 088382, Profesor Asociado T.C. 40 h., del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, a partir del 1 de agosto de 2020.
- 2.° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO